



**Comisión Especial
de Seguimiento a la Construcción
del Nuevo Aeropuerto de la
Ciudad de México**

**Programa Anual de Trabajo
2016-2017**

08 de Noviembre, 2016

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 42, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los numerales 1 y 2 de los artículos 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de fecha 29 de abril de 2016, por el que se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, la *Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México* presenta su Programa Anual de Trabajo 2016-2017.

I. Introducción

El Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), que será erigido en el municipio de Texcoco, constituye, a decir del Secretario de Comunicaciones y Transportes, “la obra de infraestructura en el país más relevante de las últimas décadas¹ y uno de los mayores proyectos de su tipo en el mundo”².

Anunciado durante el Segundo Informe de Gobierno de la actual administración – en septiembre de 2014–, la construcción del nuevo aeropuerto, incluidos aspectos como: su diseño, planeación, organización, financiamiento y eventual puesta en operación, tendrá implicaciones que trascienden el ámbito aeroportuario y que van desde el ambiental y el social, hasta el urbanístico y económico.

¹ Representa el proyecto más relevante del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018: 9% del presupuesto de SCT. Mundo Ejecutivo, La importancia del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (consultado el 05 de julio de 2016), en <http://mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2014/11/28/importancia-nuevo-aeropuerto-ciudad-mexico>

² Secretaría de Comunicaciones y Transportes, “Anuncia SCT 21 paquetes de licitaciones organizados en secuencia constructiva del NAICM” (consultado el 12 de julio de 2016), en <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/anuncia-sct-21-paquetes-de-licitaciones-organizados-en-secuencia-constructiva-del-naicm/>

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

En efecto, de acuerdo con las proyecciones oficiales, el NAICM será construido sobre una superficie de 4 mil 431 hectáreas –casi siete veces la correspondiente al actual– y tendrá una capacidad para transportar a 120 millones de personas al año –cuatro veces la capacidad vigente–. En una primera etapa, contará con tres pistas de uso simultáneo para transportar a 50 millones de personas –es decir, la capacidad del actual Aeropuerto– y seis pistas para su operación total, al término de la obra. No obstante, ya desde su primera etapa, se convertirá en el primer Aeropuerto en Latinoamérica en operar con dicho número de pistas de manera simultánea, lo que le concederá una alta competitividad a nivel mundial³. En lo que respecta a tráfico de carga, buscará incrementar la capacidad instalada: de cerca del 0.06% que moviliza actualmente a nivel global, a alrededor del 5.0%⁴.

Para su construcción, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) anunció una estrategia de licitaciones por empaquetamiento, la cual consta de 21 paquetes que abarcan, fundamentalmente: (i) obras preliminares, (ii) obras de infraestructura principal y (iii) obras de puesta en operación. Dicha estrategia “permitirá recibir propuestas de contratistas con experiencia probada, que combinen la más avanzada tecnología, así como la mayor calidad y velocidad de ejecución posible”⁵, toda vez que fue establecida a partir de los Proyectos Ejecutivos, lo que, a decir de la SCT, hará posible desarrollar la construcción en los tiempos programados, de acuerdo a una estrategia competitiva, viable y transparente, procurando un equilibrio entre la experiencia nacional e internacional⁶.

³ Ídem.

⁴ Mundo Ejecutivo, *La importancia del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México* (consultado el 05 de julio de 2016), en <http://mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2014/11/28/importancia-nuevo-aeropuerto-ciudad-mexico>

⁵ *Ibíd.*

⁶ *Ibíd.*

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

En su diseño, la SCT consideró cuatro objetivos básicos:

- 1) Fomentar la participación de empresas mexicanas;
- 2) Establecer reglas claras para los participantes desde el inicio de los procedimientos de licitación, garantizando, además, su participación en igualdad de condiciones;
- 3) Lograr el mayor número de participantes calificados con propuestas solventes y competitivas, para lo cual se difundirían oportunamente los requisitos, reglas y criterios con base en los cuales se desarrollarían los procedimientos licitatorios, mediante una amplia campaña de difusión de cada paquete para atraer el mayor número de participantes calificados; y
- 4) Garantizar absoluta transparencia y apego a lo dispuesto por la normatividad vigente.

Para su implementación se desarrolló una Ruta de Construcción y Equipamiento, que obedece a la secuencia de construcción con base en la cual están organizados los 21 paquetes de licitación, y cuya calendarización –dada a conocer el 08 de julio de 2015– será la pauta para la publicación de las bases de licitación de cada uno de ellos⁷:

- **Obras Preliminares (2015/2)**

Se llevarán a cabo en lo que resta de 2015. En septiembre iniciarán los trabajos de nivelación de terreno; en noviembre se desarrollarán trabajos de drenajes pluviales y sanitarios, cimentación de la terminal y el establecimiento de una subestación eléctrica.

⁷ Ibid.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

En el mes de diciembre tocará el turno a las pistas dos, tres y seis así como la torre y centro de control.

- **Obras de Infraestructura Principal (2016/1)**

En el mes de marzo será el edificio terminal, durante el mes de mayo será la terminal de combustibles, plataforma de embarques y líneas de distribución de combustible. En el mes de junio, los sistemas de ayuda a la navegación (navaids); el túnel central y las ayudas visuales.

- **Obras de Puesta en Operación (2016/2- 2017)**

En julio será la estación de bomberos, en agosto los edificios de apoyo; en octubre la primera fase de los entronques viales de acceso. En abril de 2017, centro multimodal de transporte, estacionamiento de empleados, dentro de operaciones, estacionamiento general y la segunda fase de los entronques viales de acceso.

De acuerdo con la SCT, el NAICM será una de las principales unidades económicas de la nación, pues generará 160 mil empleos en la etapa de la construcción, 450 mil en su máxima operación y, paralelamente, por cada millón de pasajeros que utilice esta infraestructura, se generarán mil empleos directos y tres mil indirectos⁸.

Asimismo, de acuerdo con el Director General del Grupo Aeroportuario, “la derrama económica generada [por el NAICM], contribuirá a crear un nuevo polo de desarrollo con mejores servicios públicos, que aunada a la recuperación de una zona ecológicamente degradada, resultará en una mejor calidad de vida y mayores oportunidades para millones de mexicanos”⁹. Además, a decir del titular de la SCT “convertirá a México en una plataforma logística global de alto valor agregado”¹⁰.

⁸ SCT. *Ibíd.* Como punto de referencia, el actual Aeropuerto provee 31 mil 600 empleos directos y 10 mil indirectos.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

Cabe destacar que, el proyecto –cuyos trabajos iniciales comenzaron a finales de 2015– tuvo un presupuesto inicial de 169 mil mdp, a ser financiado mediante: (i) el flujo de caja (ingresos propios) del AICM, ii) recursos públicos y (ii) la emisión de deuda por parte del Gobierno Federal. Para su aprobación técnica, contó con las autorizaciones de diversas autoridades conforme a sus atribuciones, entre ellas, – muy cuestionada– la resolución en materia de evaluación del impacto ambiental.

No obstante, de cara al horizonte que enfrenta el país en materia de falta de estabilidad económica, combate a la corrupción, deterioro ambiental, así como de desigualdad, marginación y pobreza –estos últimos, particularmente, en lo que atañe a la zona donde se realizará la construcción del NAICM–, será necesario contar con la certeza y transparencia sobre, al menos, los siguientes aspectos:

- 1) Existencia de un plan de contingencia o de la previsión de inclusión de socios que aportarían capital privado, derivado de la caída del precio del petróleo, la depreciación del peso y los ajustes presupuestales realizados¹¹.
- 2) Especificación de la existencia o previsión de planes de emisión de deuda adicional a los compromisos previamente planificados, ante situaciones contingentes.
- 3) Transparencia respecto a la ejecución de los Proyectos Ejecutivos y a la evolución de constante del análisis costo-beneficio.
- 4) Definición clara de las obligaciones de las autoridades involucradas en garantizar la mayor transparencia e igualdad de condiciones en todas las licitaciones y en todos los procesos de adjudicación.
- 5) Garantía de un enfoque de inclusión laboral en la construcción y en la operación del NAICM, a través de políticas y programas de educación y

¹¹ Cabe recordar que el costo del proyecto se determinó en dólares.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

capacitación para la población local, a mediano y largo plazo, a efecto de que se fomente su plena participación en funciones de mediano y alto perfil.

- 6) En materia ambiental, incorporación de una visión de cuenca que se dirija a una gestión integral de los recursos hídricos y de mantenimiento de servicios ambientales, y no sólo en el desarrollo de obras de infraestructura hidráulica o de restauración. En este marco, se deberá definir, claramente, qué sucederá, en el presente y a futuro, con el papel que realiza el vaso regulador de Texcoco –lugar donde se lleva a cabo la construcción– como parte del sistema lacustre, toda vez que constituye un elemento central del equilibrio ecológico, la contención de inundaciones y la preservación de la diversidad biológica del Valle de México.
- 7) Difusión en torno a: (i) las técnicas y materiales de construcción más adecuados para el tipo de suelo que se prevén utilizar y sus costos, (ii) los detalles de los proyectos de energía solar y biogás que cubrirán las necesidades energéticas del NAICM, y (iii) todo lo relacionado con el financiamiento, la operación y el mantenimiento de las 24 nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales anunciadas para la zona.
- 8) Presentación de propuestas integrales de movilidad sustentable, entre ellas, las que privilegien el transporte público no contaminante sobre el contaminante y sobre las vías de comunicación que generen mayor tránsito de vehículos privados, puesto que las propuestas existentes se refieren a proyectos de ampliación de líneas en operación, actualmente saturadas, y que no coinciden con los principales focos de origen y destino de los usuarios.
- 9) Planeación del desarrollo urbano integral y sustentable, en el mediano y largo plazos, que garantice el desarrollo económico de la zona y la adecuada

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

provisión de servicios públicos, con el objeto de evitar que la expansión de la mancha urbana que fomentará la construcción del NAICM, se produzca de manera desordenado, evitando con ello la generación de cinturones de pobreza y la consecuente agudización del desabasto de agua y de otros servicios públicos que prevalece en la zona.

Sobre el último aspecto, los impactos de este gran proyecto no pueden ni deben dissociarse de aquéllos que generará la desincorporación de los terrenos que ocupa el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AIBJ), pues variables como: (i) la cercanía entre uno y otro¹²; (ii) la capacidad instalada en el actual y que pudiera ser aprovechada por el NAICM –por ejemplo, en materia aduanal–; (iii) la fuente de trabajo que, seguramente, continuará representando el NAICM para muchas familias asentadas en las cercanías del actual o relacionadas con su actividad¹³; y, fundamentalmente, (iv) la relevancia que, como proyectos de futuro, tendrá cada uno de ellos en el desarrollo integral de la megalópolis durante las próximas décadas¹⁴, obligan a la realización –y difusión pública– de proyectos de integración urbana, social y económica en toda la zona oriente de la Ciudad y municipios aledaños del Estado de México, que aseguren el desarrollo de una infraestructura de habitabilidad, movilidad, empleo, desarrollo económico, cohesión social, reordenamiento urbano, recuperación ecológica y rehabilitación del espacio público, conforme a los **principios de sustentabilidad, inclusión y equidad**¹⁵.

¹² La distancia entre el Nuevo Aeropuerto y el actual será de tan sólo 5 km, lo que lo convierte en el primer aeropuerto, a nivel mundial, en mudarse al terreno de al lado. La Opinión de la Ciudad, p. 82.

¹³ 431,000 personas están vinculadas a la derrama económica del actual Aeropuerto; 2,426 establecimientos económicos ligados directamente a la logística aeroportuaria.

¹⁴ Desde un inicio, el entonces Director General del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Manuel Ángel Núñez Soto, destacó que “la importancia que reviste el desarrollo de la nueva terminal aérea, radica en el potencial de transformar la dinámica económica, social, ambiental y urbana, del Valle de México y el país”. SCT. *Ibíd.*

¹⁵ Cabe destacar que los terrenos que ocupa el actual AIBJ ascienden a 710 hectáreas, por lo que se trata de un sitio más grande que el Bosque de Chapultepec, dos veces mayor que el Central Park de Nueva York, sólo que clavado en el corazón de la CDMX, a tan sólo 5 km del Zócalo capitalino. Se trata, pues, de un polígono

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

En esta empresa, habrá, sin duda, que considerar los límites y las restricciones geográficas y materiales de lo que no podrá hacerse con los terrenos del actual AIBJ, desde el punto de vista técnico, social y ambiental¹⁶.

En este contexto, el acuerdo al que arribaron las diversas fuerzas políticas en la Cámara de Diputados para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México reviste de la mayor relevancia, pues es fundamental que ambos proyectos –y todos sus procesos– se rijan por los principios de: respeto y garantía de los derechos humanos, prevalencia del interés público, transparencia y legalidad, eficacia, eficiencia, integralidad en las decisiones, participación de todos los sectores afectados o potencialmente afectados y coordinación entre las autoridades competentes.

II. Objetivo General

Dar seguimiento y vigilar la aplicación de los recursos, impulsar acuerdos y consultas, así como proponer recomendaciones en materia legislativa y de política pública, conforme a las atribuciones de esta Cámara de Diputados, a efecto de que, tanto la ejecución del proyecto del NAICM como las decisiones que se adopten sobre el predio e instalaciones del AIBJ, sean procesos abiertos, transparentes, democráticos y deliberativos en el que se respeten y protejan la legalidad y los derechos humanos.

III. Objetivos Específicos:

1. Conocer y supervisar los planes de inclusión y participación plena de los sectores relacionados con el proyecto del NAICM y con el derivado de la

privilegiado para la movilidad y desarrollo de oriente, norte y centro de la Ciudad. La Opinión de la Ciudad, p. 9.

¹⁶ La Opinión de la Ciudad, p. 10.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

desincorporación del AIBJ, en el marco de la planeación democrática y participativa;

2. Conocer el status jurídico de los terrenos en donde se construirá el NAICM y de aquéllos donde se asienta el actual AIBJ, a efecto de que ambos proyectos cuenten con la certeza territorial que corresponde;
3. Supervisar las condiciones que aseguren la viabilidad financiera del proyecto del NAICM, propugnando porque su financiamiento no se sustente en el apalancamiento del espacio actual;
4. Dar seguimiento a la correcta y transparente aplicación de los recursos financieros, públicos y privados, invertidos en la construcción del NAICM, de conformidad con las leyes en la materia;
5. Dar seguimiento a la legalidad y la competitividad en la ejecución del proyecto del NAICM, de acuerdo con la legislación aplicable;
6. Indagar que en el diseño y construcción del proyecto NAICM, se prevean adecuadas instalaciones aduanales que garanticen la competitividad del NAICM como aeropuerto de carga, por lo menos, en los próximos 50 años;
7. Supervisar el diseño e implementación de un Plan de Movilidad Integral que acompañe al proyecto del NAICM y garantice las interconexiones adecuadas entre éste y la Megalópolis;
8. Conocer y dar seguimiento al esquema de financiamiento que se utilizará para implementar dicho Plan de Movilidad Integral;
9. Asegurar que el desarrollo del proyecto garantice las condiciones que, como instalación estratégica, requiere el NAICM;
10. Fomentar la actuación, en el marco de ambos proyectos, de los organismos relacionados con la transparencia, la competitividad, el combate a la corrupción,

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

la vigencia de los derechos humanos y la prevención de la discriminación, así como la protección del ambiente;

11. Supervisar el diseño e implementación de un Plan de Mitigación Social que atienda las externalidades sociales y económicas, derivadas de la reubicación del aeropuerto, tanto en los alrededores del NAICM como del AIBJ;
12. Conocer y analizar los impactos hidrológicos que, en términos de la sobreexplotación del acuífero y de las fuentes de abastecimiento de agua, tendrá la construcción y operación del NAICM, así como la nueva infraestructura de saneamiento sobre las comunidades de los municipios y delegaciones del área de influencia;
13. Conocer y analizar los impactos que provocará la desaparición de los cuerpos de agua y vasos reguladores del Lago de Texcoco en el Valle de México, en términos de control de erosiones y de inundaciones;
14. Vigilar y supervisar que, en materia ambiental, se garantice el fomento de las mejores prácticas para reducir, compensar y mitigar los impactos adversos que generará la construcción y operación del NAICM.

IV. Actividades

A. Reuniones de Trabajo

1. Programación de reuniones de trabajo con las autoridades competentes que participen, directa o indirectamente, en los proyectos del NAICM y de aquel que determinará el destino de los terrenos del actual AIBJ, o que puedan coadyuvar con su buen desarrollo;
 - i. Federales y de organismos descentralizados y autónomos: SCT, SHCP, SEGOB, SEDATU, SEMARNAT, SFP, STPS, SC, SAT, CONAGUA, COFECE, PEMEX, INAI, ASF entre otros.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

- ii. Estatales: Gobiernos Estatales y Secretarías relacionadas.
 - iii. Delegacionales y Municipales: Delegación Venustiano Carranza, Delegación Iztacalco, Municipio de Nezahualcóyotl, entre otros, y Secretarías relacionadas.
 - iv. Coordinación Intermedia: Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH)
2. Realización de reuniones de trabajo y de intercambio con académicos, centros educativos y de investigación, organismos internacionales, sindicatos, confederaciones, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de colonos y ciudadanía en general, relacionadas con la ejecución de los proyectos;
 3. Realización de entrevistas con actores internacionales de países en donde se haya desarrollado nueva infraestructura aeroportuaria funcional y sustentable, así como en los que se hayan llevado a cabo experiencias viables de desincorporación;
 4. Establecimiento de Mesas de Trabajo con los Gobiernos Federal, de la CDMX y del Estado de México, así como de las delegaciones y municipios del área de influencia, a efecto de conocer y analizar los programas de infraestructura – educativa, cultural, de salud, movilidad, de transporte y de servicios, entre otros–, con relación a los proyectos del NAICM y del destino de los terrenos del actual AIBJ.

B. Actividades de Análisis e Investigación

1. Realización de solicitudes de información y audiencias a las autoridades competentes, relacionadas con el proyecto del NAICM y con el destino de los terrenos del actual AIBJ;

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

2. Elaboración de actividades de investigación y estudios, relacionadas con el proyecto del NAICM y con el destino de los terrenos del actual AIBJ;
3. Revisión y análisis de la ejecución del presupuesto destinado al NAICM;
4. Acompañamiento a las autoridades competentes para que se establezca una coordinación encargada de la gestión de los posibles conflictos, relacionados con ambos proyectos;

C. Foros de Discusión

Celebración de Foros de Discusión en, al menos, los siguientes temas: Experiencias Internacionales de Desincorporación de Aeropuertos, Experiencias Internacionales de Modelos exitosos de Aeropuertos, Planeación Participativa, Financiamiento Público y Privado, Impactos Sociales, Medio Ambientales y Económicos, Movilidad y Conectividad, entre otros.

D. Visitas

Programación de visitas de reconocimiento y supervisión al ex vaso de Texcoco, en donde se desarrolla la construcción del NAICM, así como a los del actual AIBJ.

E. Actividades Generales y de Difusión

1. Creación de un micrositio de Internet de la Comisión Especial, para efecto de divulgación de sus actividades;
2. Sistematización, a través del micrositio de internet, de toda la información generada y que se vaya generando, en la consecución de los trabajos;
3. Elaboración de trabajos editoriales para fomentar y apoyar la divulgación de estudios, propuestas y foros relacionados con la construcción del NAICM y la determinación del destino de los terrenos del actual AIBJ;

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

4. Realización, de manera periódica, de reuniones ordinarias de trabajo entre las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial;
5. Fomento a la transparencia y al acceso a la información pública en la materia, difundiendo a través de los medios de comunicación, el Informe Semestral de las actividades de la Comisión Especial, previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados;
6. Presentación de opiniones a las minutas, iniciativas, observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones que, relacionadas con la construcción del NAICM o con el destino de los terrenos del actual AIBJ, en su caso, se turnen a la Comisión Especial;
7. Presentación de un Informe Final sobre los trabajos de la Comisión.

VI. Metodología de Trabajo

En virtud de que, conforme al artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Especiales adolecen de la facultad de dictaminación, la metodología se sustentará en las reuniones ordinarias de trabajo, así como en las Actividades contenidas y aprobadas como parte de este Programa Anual de Trabajo.

De cada actividad realizada, la Comisión Especial remitirá las convocatorias respectivas con, al menos, 48 horas de anticipación y elaborará las actas o memorias correspondientes, las cuales estarán disponibles en el micrositio de internet.

El trabajo legislativo de la Comisión Especial se desarrollará con base en una comunicación abierta y estrecha con cada uno de los actores, sociedad y gobierno, relacionados con la ejecución de ambos proyectos, así como con todos sus integrantes, promoviendo una participación activa y permanente a su interior.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE CIUDAD DE MÉXICO

VII. Calendario de Reuniones Ordinarias

En cumplimiento de lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el numeral 4 del artículo 146, la Comisión Especial se reunirá todos los segundos miércoles de cada mes¹⁷, incluyendo los periodos de receso, conforme al siguiente calendario:

No. Reunión	Mes	Fecha
INSTALACIÓN		28 de septiembre
1	Octubre	12 de octubre
2	Noviembre	09 de noviembre
3	Diciembre	07 de diciembre
4	Enero	11 de enero
5	Febrero	08 de febrero
6	Marzo	08 de marzo
7	Abril	12 de abril
8	Mayo	09 de mayo
9	Junio	14 de junio
10	Julio	12 de julio
11	Agosto	09 de agosto

¹⁷ A excepción de las correspondientes a los meses de diciembre y mayo.